

BOLETÍN DE PRENSA N° 76/ 06-05-2022

PARA NIVEL PRIMARIO

Régimen Académico Nivel Primario

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

COMUNICACIÓN 013/22 Régimen Académico de Nivel Primario

Las circunstancias vividas en el bienio 2020-2021 en razón de la emergencia sanitaria planteada por la pandemia llevaron a dictar la Resolución 1872/20, *Evaluar en Pandemia*. Dicha Resolución tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

En este ciclo lectivo se retoman los conceptos, pautas y orientaciones del **Régimen Académico**, Resolución N° 1057 de 2014, y la Resolución N° 197 de 2016, reinstalando de ese modo un corpus normativo con anclaje histórico.

En ese marco, en el ciclo lectivo 2022 **se calificará en tres trimestres** y se recupera la vigencia de **la escala conceptual para el Primer Ciclo y la escala numérica para el Segundo Ciclo**.

El RITE, sin embargo –a pesar del contexto dramático en el cual fue necesario instituirlo- debe dejar aprendizajes en la mirada docente acerca de la *valoración pedagógica* de las y los estudiantes. La totalidad de los equipos escolares -al momento de definir **trimestralmente la calificación** para comunicarla de manera oficial al estudiante y su familia a través del *boletín*:

- analizarán 1 los contenidos efectivamente enseñados a lo largo del período calificado
- y los pondrán en relación con los avances logrados por cada niña o niño respecto a esos contenidos.

Un análisis de este tipo provoca *una mirada hacia atrás* -hacia lo recientemente enseñado, hacia los avances de cada alumna/no respecto a su situación anterior- y hacia *lo que queda pendiente* para retomar o ajustar la enseñanza con nuevas estrategias, a través de las intervenciones de la o el docente y del diálogo sobre lo estudiado con las y los compañeros en el aula.

Por esa razón, se considera oportuno incorporar al boletín –tradicional documento de comunicación de las calificaciones- **un informe trimestral** -con datos puntuales expresados de la manera más clara posible- que dé cuenta paralelamente a las / los estudiantes y a sus familias, del estado de avance de los aprendizajes del niño o la niña en cada área:

- *qué se ha enseñado o intentado enseñar en el trimestre,*¹

¹ Se trata de analizar entre maestras/os, con cuadernos y carpetas de las/los niñas/os en mano así como con los registros tomados por la/el docente de los desempeños de la o el estudiante en el aula, y a partir de la propia planificación didáctica de cada maestra/o. El reconocimiento de los avances logrados por un/una niño/a se construye o se enriquece en el análisis de las producciones infantiles y a través del diálogo entre colegas.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza
Papa Francisco, Pacto educativo Global

- *qué ha sido posible observar* como avances o logros en los aprendizajes de las y los niños respecto a lo enseñado,
- y qué aspectos de los contenidos propuestos *será necesario retomar o volver a enseñar a alguna o alguno de los estudiantes.*

Escalas	Régimen Académico 2022	
1° Ciclo	Desaprobado	Más Informe Cualitativo Trimestral
	Regular	
	Bueno	
	Muy Bueno	
	Sobresaliente	
2° Ciclo	1 - 2 - 3.	Más Informe Cualitativo Trimestral
	4 - 5 - 6.	
	7 -8 -9- 10	

Las reflexiones sobre *lo enseñado y lo aprendido* desarrolladas en el Informe complementan las escalas de calificación y ayudan tanto a los adultos responsables como a las y los niños a reconocer en el cuaderno o la carpeta problemas, conclusiones, correcciones, escrituras... que reflejen efectivamente los contenidos que la o el docente señala haber enseñado. Dispondrán así de datos que les permitan acompañar la escolaridad cotidiana de las y los chicos.

En este sentido, el espacio denominado "*Informe*" en el mismo instrumento de calificación podrá ser ampliado con el informe trimestral solicitado que podrá entregarse junto con el boletín, en el cuaderno de comunicaciones, cuadernos o carpetas de las y los estudiantes en los momentos de encuentro con las familias para conversar sobre los avances en cada trayectoria educativa.

Dirección Provincial de Educación Primaria